

CIRCULAR No 037

Fecha: 22 de marzo de 2022.

Para: Señores servidores de la seccional de Norte de Santander y Arauca

De: Presidencia del Consejo seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca.

Asunto: " PROCESO DE REORGANIZACION LEY 1116 DE 2006 DEUDOR: JAIRO SAAVEDRA FANDIÑO con C.C. No. 79.261.724 RADICADO: 68001.31.03.007.2020-00214-00"

Respetados (as) Doctores (as):

Respetados funcionarios: Mediante la presente se comunica el auto de fecha 02 de junio de 2021, SE ADMITIÓ en PROCESO DE REORGANIZACIÓN frente a sus acreedores, al señor JAIRO SAAVEDRA FANDIÑO identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.261.724, del juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga.

Se remite lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, en caso de requerir información adicional, dirigirse exclusivamente a la siguiente

dirección electrónica:

J07ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EN CASO DE NO TENER PROCESO Y/O INTERÉS ALGUNO, ABSTENERSE DE DAR RESPUESTA

Agradezco su atención.



MARIA INES BLANCO TURIZO
Presidenta

ANEXO LO ANUNCIADO.

MIBT/SMFO

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 414, Teléfono 5743156, Fax 5751076
secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1

